

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: aj.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 1 DE JULIO DE 2025

SEÑOR(ES) ARMOA SRL
JARAMILLO 395 DEPARTAMENTO 3
C.P.: 5300 - LA RIOJA
LA RIOJA

TEL. 3855003999

ORDEN DE COMPRA N° 275/2025
EXPEDIENTE N° 1.311.990/2024
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 156/2025
DE FECHA 28 DE MARZO DE 2025
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 1.927/2025
DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA:

SIRVASE REMITIR A: JUZGADO FEDERAL DE JUJUY N° 1
CON DOMICILIO EN: BELGRANO 1252 S.S. DE JUJUY (4600) PCIA. DE JUJUY
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1	Servicio de limpieza integral con destino al edificio sito en la calle Belgrano N° 1252, ciudad de San Salvador de Jujuy, Pcia. de Jujuy, sede del Juzgado Federal N° 1 de Jujuy y de la Oficina Judicial Penal Federal del asiento, a partir del 1° de Julio de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y hasta el 30 de Noviembre de 2025. Superficie: 795 m2	10.502.800,00	10.502.800,00
2	1	IMPORTE MENSUAL: 2.100.560,00 Servicio de limpieza con destino al edificio sito en calle San Martín N° 1190/1196, ciudad de San Salvador de Jujuy, Pcia. de Jujuy, sede de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Jujuy, a partir del 1° de Julio de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y hasta el 30 de Noviembre de 2025. Superficie: 960 m2	10.502.800,00	10.502.800,00
3	1	IMPORTE MENSUAL: 2.100.560,00 Servicio de limpieza con destino al edificio sito en la calle Senador Pérez N° 319, ciudad de San Salvador de Jujuy, Pcia. de Jujuy, sede del Juzgado Federal N° 2 de Jujuy, a partir del 1° de Julio de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y hasta el 30 de Noviembre de 2025. Superficie: 420 m2	10.502.800,00	10.502.800,00
		IMPORTE MENSUAL: 2.100.560,00		
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		31.508.400,00
		SON: PESOS TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		HABILITACION DEL JUZGADO FEDERAL N° 1 DE JUJUY, SITA EN CALLE SAN MARTIN N° 1190/1196, CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JU-		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		JUY, PROVINCIA DE JUJUY, TELEFONO: (0388)422-2374/2045. EMAIL: jfjujuy1.habilitacion@pjn.gov.ar IMPORTANTE: =====		
		EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES- TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLA- MENTO DE CONTRATACIONES)		
		NOTA: =====		
		LOS REGLONES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTAN EN UN TO- DO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		LA SUPERVISION DE LA PRESTACION ESTARA A CARGO DE LA SRA. MARIA CICERO DE GRISETTI DE LA HABILITACION DEL JUZGADO FEDERAL N° 1 DE JUJUY. TELEFONO: 0388-422-2374/2045 EMAIL: jfjujuy1.habilitacion@pjn.gov.ar DIAS Y HORARIOS: LUNES A VIERNES DE 08:00 A 13:00 HS DEPENDENCIA: HABILITACION DEL JUZGADO FEDERAL DE JUJUY N° 1, SITO EN CALLE SAN MARTIN N° 1190/1196 DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY.		
		LUGAR DE TRABAJO: =====		
		INDICADO		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DE- BERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. ME- DIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRE- SENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANAN- CIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.		
		FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINI- TIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRA- DA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MA- GISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.		
		GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CON- TRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CA- SOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
nt		EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$200.000,00.-		
		EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 500000 11.3 31.508.400,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.		



[Handwritten signature]
María S. Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ANEXO I

La presente cotización se encuentra amparada en lo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución N° 254/15 y sus modificatorias y Resolución A.G. N° 225/23 y sus modificatorias.

Sres. ARNOA SRL

Calle JARAMILLO 395 OF3

DEVORA S. ESCOBAR
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

Reng	Descripción	C. Unitario \$ (Número y letras)	C. Total \$ (Número y letras)
1	Contratar el servicio de limpieza integral con destino al edificio sito en calle Belgrano N° 1252, ciudad de San Salvador de Jujuy, Pcia de Jujuy, sede del Juzgado Federal N° 1 de Jujuy y de la Oficina Judicial Penal Federal del asiento, a partir del 1º Mayo de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y hasta el 30 de Noviembre de 2025, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones adjunto. Superficie: 795 m2 COSTO MENSUAL	\$ 2.100.560 Pesos Dos Millones Cien Mil Quinientos Sesenta	\$ 14.703.920 Pesos Catorce Millones Setescientos Tres Mil Novecientos Veinte

SERGIO PAVON
APODERADO
ARNOA SRL

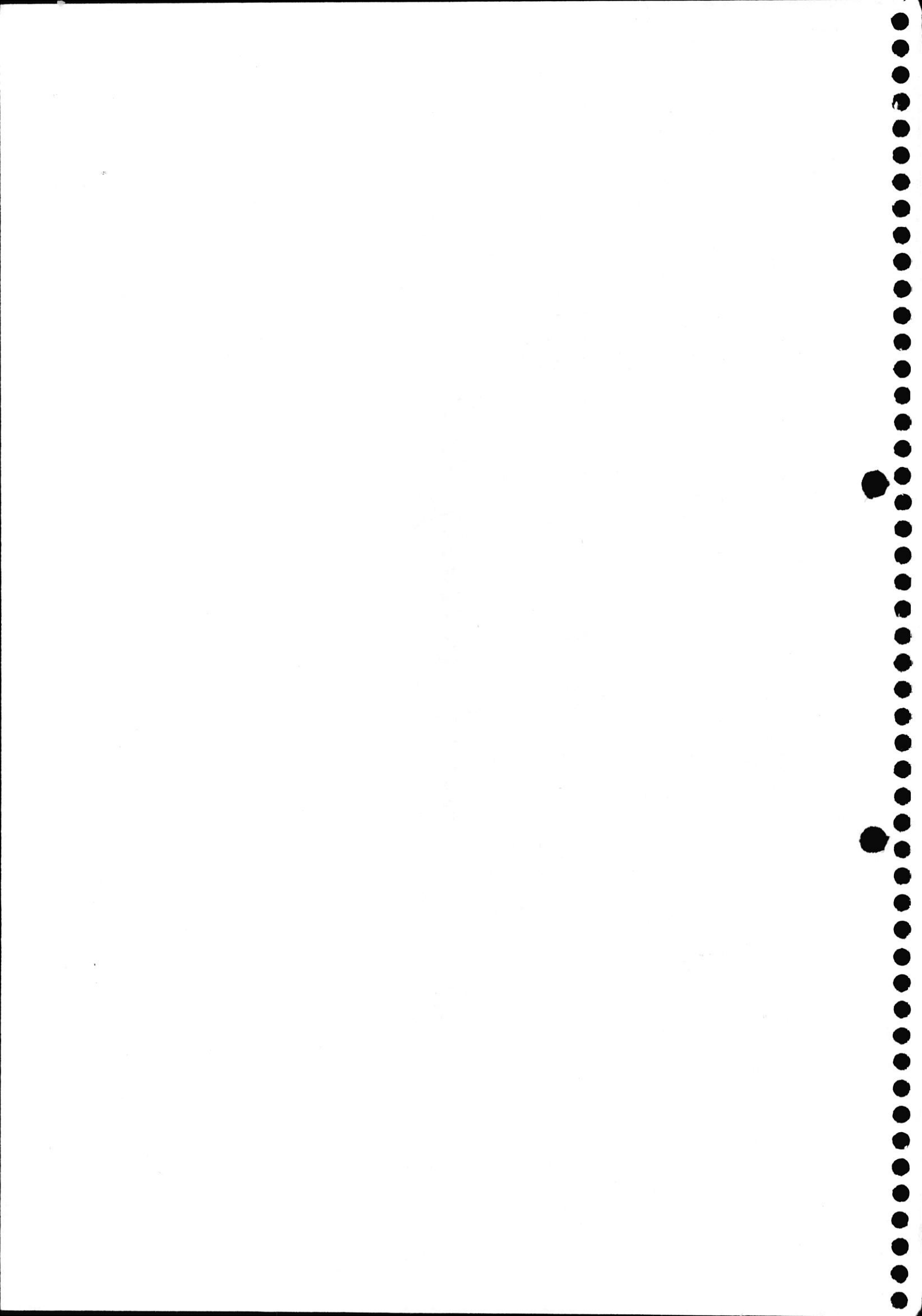


Reng	Descripción	C. Unitario \$ (Número y letras)	C. Total \$ (Número y letras)
2	Contratar el servicio de limpieza con destino al edificio sito en calle San Martín N° 1190/1196, ciudad de San Salvador de Jujuy, Pcia de Jujuy, sede de la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 de Jujuy, a partir del 1º Mayo de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y hasta el 30 de Noviembre de 2025, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones adjunto. Superficie: 960 m2 COSTO MENSUAL	\$ 2.100.560 Pesos Dos Millones Cien Mil Quinientos Sesenta	\$ 14.703.920 Pesos Catorce Millones Setecientos Tres Mil Novecientos Veinte

DEVORA S. ESCOBAR
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

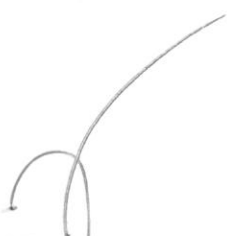
SERGIO PAVON
APODERADO
ARNOA SRL





Reng	Descripción	C. Unitario \$ (Número y letras)	C. Total \$ (Número y letras)
3	Contratar el servicio de limpieza con destino al edificio sito en calle Senador Pérez N° 319, ciudad de San Salvador de Jujuy, Pcia de Jujuy, sede del Juzgado Federal N° 2 de Jujuy, a partir del 1º Mayo de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra, si éste fuera posterior-, y hasta el 30 de Noviembre de 2025, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones adjunto	\$ 2.100.560	\$ 14.703.920
	Superficie: 420 m2	Pesos Dos Millones Cien Mil	Pesos Catorce Millones Setescientos
	COSTO MENSUAL	Quinientos Sesenta	Tres Mil Novecientos Veinte


 DEVORA S. ESCOBAR
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
 SUBDIRECCIÓN DE CONTRATAS


 SERGIO PAVON
 APODERADO
 ARNOA SRL



Costo Total (N° y letras) \$44.111.760	Son Pesos..... Cuarenta y Cuatro Millones Ciento Once Mil Setescientos Sesenta
Costo Global (N° y letras) *Bonificación por adjudicación íntegra	Son Pesos.....
ORGANISMO SOLICITANTE: HABILITACIÓN DEL JUZGADO FEDERAL N° 1 DE JUJUY, SITA EN CALLE SAN MARTIN N° 1190/1196, CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY, PROVINCIA DE JUJUY, TELEFONO: (0388) 422-2374 / 2045, CORREO ELECTRÓNICO: JFUJUY1.HABILITACIÓN@PJN.GOV.AR EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN TENDRÁ LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISIÓN O RESOLUCIÓN Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ÉSTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES). VALOR DEL MÓDULO: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) ESTIPULADO POR RESOLUCIÓN C.M. N° 96/24. LA PLANILLA DE COTIZACIÓN FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.	

DEVORA S. ESTIGAR
DEPARTAMENTO DE SERVICIO:
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES


SERGIO PAVON
APODERADO
ARNOA SRL





DEVORA ESCOBAR
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

EXPEDIENTE N° 13-11990/24

ARTS. 27 y 28 (CONTRATACION DIRECTA) DEL
REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE
LA MAGISTRATURA DEL P.J.N. APROBADO POR
RESOLUCIÓN N° 254/15 Y SUS MODIFICATORIAS Y
RESOLUCIÓN A.G. 225/23.

CONTRATACIÓN DIRECTA "IN SITU" N° 156/25

OFERENTE

DOMICILIO:

TELEFONO:

CUIT:

CORREO ELECTRONICO:

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: OFICINA DE HABILITACIÓN DEL JUZGADO FEDERAL N° 1 DE JUJUY, SITA EN CALLE SAN MARTIN N° 1190/1196, CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY, PROVINCIA DE JUJUY, HASTA DÍA 28 DE MARZO DE 2025 A LAS 11:00 HORAS.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: OFICINA DE HABILITACIÓN DEL JUZGADO FEDERAL N° 1 DE JUJUY, SITA EN CALLE SAN MARTIN N° 1190/1196, CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY, PROVINCIA DE JUJUY, EL DÍA XX DE XXXX DE 2025 A LAS XX:XX HORAS.

CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS: Sitio Web: Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura (SRPCM):
<https://srpcm.pjn.gov.ar>.

Toda consulta respecto al Pliego de Bases y Condiciones deberá efectuarse conforme a lo indicado en el Anexo a las Clausulas Particulares del respectivo Pliego

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Se recuerda que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución CM N° 362/2021, que establece la obligatoriedad de la inscripción en el registro de proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM), deberán ingresar al siguiente link <https://srpcm.pjn.gov.ar/> o a los que en un futuro los reemplacen.

Asimismo, se recuerda lo dispuesto en el Art. N° 3° -PRE-INSCRIPCIÓN- in fine, del Anexo I -Instructivo-, de la citada Resolución: "Cuando el proveedor se encuentre pre-inscripto podrá adquirir pliego y presentar ofertas. No obstante, es requisito obligatorio haber finalizado el trámite de Inscripción para ser preadjudicado o adjudicado, como así también mantener la información y documentación actualizada en dicho registro. En cuyo caso, no será necesario volver a anexar toda la documentación que fue presentada para ser incorporados en el sistema, sino solo aquella que se pretenda actualizar".

Para el caso de que la inscripción no haya sido finalizada por motivos que no le puedan ser endilgados al proveedor, no se lo podrá excluir de la posibilidad de ser preadjudicado o adjudicado".

SERGIO PAVON
APODERADO
ARNOA SRL



